

El señor baltassar de herrera guillen dixo que la bondad del cauallo quel señor don francisco de trejo a propuesto es qual dice y que le parece vale quatrocientos pesos y no se de mas por el.

El señor don francisco de trejo dixo que dice lo quel señor don francisco de trejo y se conforma con el dicho boto.

El señor pedro nuñez de prado dixo que se compre el cauallo blanco por el dicho señor don francisco de trejo atento a las partes que a rreferido en el concertandolo en lo que pudiere abriendosele la comysion del limite en la cantidad.

El señor don francisco escudero de figueroa dixo como el señor alguacil mayor y se conforma con su boto.

El señor pedro nuñez de prado.

El señor don francisco de torres santaren dixo que atento que la bondad y seguridad del cauallo es muy notoria su boto y parecer es el del señor alguacil mayor.

El señor don francisco de bribiesca dixo este dia deste cauildo a entendido del señor don francisco de trejo que no a subido en este cauallo de que se trata y que puede ser que al presente tenga yncombiniente para poder su señoria ylustrisima entrar en el y que porque la ciudad no quede corta con el dia del resebymiento de su señoria ylustrisima su pareser es quel señor don francisco de trejo persona a quien esta rremitada esta caussa no se contente con la buena opinion quel cauallo a tenido siempre sino que de nuebo suba en el y bea si tiene ympedimento alguno y

bisto y no le tenyendo le concierto y compre por lo que pareciere que vale procurando sea al precio mas moderado que se pueda.

El señor don francisco de solis y barraza dixe que se compre el cauillo de que se trata dandolo por el precio de quatrocientos pesos y no de otra manera.

El señor correo mayor dixo que se compre el dicho cauillo dando por el lo que pareciere balar conforme al estado en questa.

El señor luys pachó mexia dixo que dize lo mesmo quel señor alguacil mayor a dicho en su boto.

El señor corregidor dixo que se ^{Que el señor don francisco de trejo lo compra.} guarde lo botado por mayor parte ques el boto del señor alguacil mayor.

Fueronse los señores alguacil mayor y correo mayor. ^{Regidores}

Este dia se bieron las cartas que ^{Que se firman las cartas que se trajeron escritas para españa.} se traxeron escritas para españa para matheo de aysa y diego de salas barbadillo y los apuntamientos escritos por el señor comissario don francisco de trejo y bistos se mandaron firmar añydiendo lo de la perpetuydad como se trato en el cauildo.

Don Garcilopes del Spinar.—
Ante mi *Simon Guerra*, escriuano.

los contadores de la ciudad y oyr al señor don francisco de bribiesca en esta rrazon y ordenar lo que conuenga don garcia.

Este dia se bieron las fianzas que ^{Fianzas de joan gutierrez de ayala a la mayordomo del posito.} da joan gutierrez de ayala para el officio de mayordomo de los maysses del posito que son a gregorio gutierrez gil en quatro mill pesos esta no se admite en tanta cantidad y que de fiadores para ellos lo cual cumpla dentro de quatro dias de la notificacion deste auto a contento desta ciudad con apersebimyento que passados quedara y queda por baco el dicho officio y se de billete para ello.

Entro el señor don francisco de ^{Regidor.} bribiesca y luys pachó mexia rregidores.

Este dia acordo la ciudad que a los ^{Que se da a los porteros vnos calzones y botas y mangas} dos porteros que an de yr acompañando a la ciudad con sus massas el dia que entrare su señoria ylustrisima del señor arzobispo se les de a cada vno calzones de terciopelado de china y vnas botas blancas de cordoba y mangas de rrazo de china y esto les de el mayordomo por orden del señor correo mayor comisario a quenta del gasto del dicho rrecebimyento.

Este dia se uido vna peticion de diego de cabrera mayordomo desta ciudad ques del tenor siguiente.

Diego de cabrera mayordomo ^{Cabrera que se le de comision para cobrar de los corredores.} desta ciudad digo que vuestra señoria comando que yo tomase a daño tres mill pesos de oro comun para el gasto del rresebimyento del señor arzobispo para lo qual señalo la rrenta de los corredores de longa y mesillas e yo boy supliendo la dicha cantidad sin auer hecho el dicho daño.

En la ciudad de mexico

biernes veynte y siete de mayo de

mill y seyscientos y once años

se juntaron á cauildo don garcilopes del espinar corregidor desta ciudad don francisco de trejo francisco escudero de figueroa don francisco de solis.

Entro el señor baltassar de hererra guillen.

Fice

Entro antonyo gonzales portero y certifico auer llamado a cauildo con el billete que se le dio a todos los caualleros rregidores que ay en la ciudad y el billete es el siguiente.

Vuesa señoria se junte a cauildo biernes veynte y ocho de mayo a las ocho oras de la mañana para uer las fianzas de joan gutierrez de ayala mayordomo del posito y para uer el mandamyento y papeles tocantes a

A vuestra señoria pido y suplico mande se me de comision para cobrar de los dichos corredores lo que deben deste primer tercio y mesillas para este efecto y para ello etcetera. diego de Cabrera.

E visto por la ciudad la dicha peticion acorda atento lo en ella rrefe- rido que se daua y dio comysion al dicho diego de Cabrera mayordomo para que cobre de los dichos corre- dores de lonja lo corrido del primer tercio deste año de su arrendamien- to y asi mysmo cobre todo el arren- damento de las mesillas deste año y para todo ello se le dio comysion y poder en forma y de cartas de pa- go de todo en forma y conforme á derecho y para todo ello y parecer en juycio y acer todos los pedimyentos y antes que judicial y estrajudicial- mente convengan asta lo auer y co- brar todo ello, por todas ynstancias hasta que los cobre para el dicho efecto y gasto.

Sobre los 1,400 pesos que piden los contadores de la uisita.

Este dia auendose visto el man- damento que los contadores de la uicita presentaron de su excelencia señor marquez de salinas para que se se paguen mill y quatrocientos pesos de la ocupacion que tuvieron en vi- sitar los papeles desta ciudad como mas largo se contiene en el dicho mandamiento se acorda quel man- damento y los autos desta ciudad tiene del señor presidente don joan de billela y doctor antonyo de mor- ga y comiciones todo se entregue al señor don francisco de bribiesca pro- curador mayor para que a concejo de los letrados pida en nombre desta ciudad lo que convenga en confor- mydad de lo que se a tratado y con- ferido en este cauildo.

Don Garcilopes del Spinar.— Ante mi Simon Guerra escriua- no.

En la ciudad de Mexico

lunes treynta de mayo de mill y seyscientos y once años.

se juntaron a cauildo don garcia lopes del espinar corregidor desta ciudad baltasar de herrera guillen francisco escudero de figueroa don francisco de trejo caryajal luis pachó mexia rregidores.

Este dia el señor baltasar de he- rrrera guillen rregidor desta ciudad y su comysario para el palio que se a de hacer para el rresebimyento del señor arzobispo birrey, que por esta ciudad se le mando al mayordomo que cumpliere sus libranzas asta en cantidad de setecientos pesos y que tiene concertadas las telas y todo el demas rrecaudo qual viene a costar acomodandolo lo mexor que a podi- do ochocientos pesos poco mas o me- nos que la ciudad ordene que se cum- plan asta esta cantidad por que no quede defectuoso y mas moderado que lo que se a gastado otras vesses.

E visto por la ciudad se acorda que el mayordomo cumpla sus libranzas

El mayordo- mo cumpla las libranzas de bal- tasar de herre- ra comisario para el palio para el rresebi- myento del se- ñor arzobispo asta en canti- dad de 800 pe- sos.

asta en la dicha cantidad del dicho gasto y se le passaran en cuenta atento a que no es justo aya falta en nada.

Regidor. Entro el señor francisco de torres santaren.

Este dia acorda la ciudad que aten- to que en la comicion que se dio al señor don francisco de trejo para que comprase cauallo y adereso en que entrase su señoria ylustrisima fue con limitacion de gastar hasta ocho- cientos pesos y combiene questo se aga sin que aya falta y muy cumpli- damente atento quel señor arzobis- po a de entrar en el dicho cauallo y no seria rrazon que no se comprase cossa tal sin que se repare en el pre- cio por el rriesgo que correria su per- sona se le da comicion para que lo compre tal qual combenga sin rrepa- rar en lo dicho y el mayordomo cumpla sus libranzas en toda la can- tidad que fuere nesesia y costare del dinero diputado para la dicha fiesta.

Executores. Este dia se nombraron por diputa- dos para el mes que viene de junio para la fiel executoria y diputacion a los señores fator francisco de yra- rrazabal y thesorero alonso de san- toyo.

Y por diputado para dicho mes del alhondiga al señor alguacil ma- yor francisco rrodrigues de gue- vara.

Y por diputado de la casa de la moneda al señor baltasar de herrera guillen.

Carneserías. Y por diputado para dicho mes de junyo de la carneseria mayor el se-

ñor don francisco de trejo que lo aceto.

Y de la carneseria de santa catali- na al señor pedro nuñez de prado.

Y de la carneseria de la beracruz al señor francisco escudero de figue- roa que lo aceto.

Este dia se mando por Mexico se libranza a los diputados de carneserías libre y pague a los señores luys pa- cho mexia francisco rrodriguez de guevara alguacil mayor y baltassar de herrera guillen rregidores el sa- lario de diputados de las tres carne- serias que tubieron nonbrados este mes de mayo por el orden que se sue- le y acostumbra librar este salario.

Don Garcilopes del Spinar.— Ante mi Simon Guerra escri- uano.

Este dia el señor don francisco de solis y barraza dixo que en conformidad y cumplimiento de lo ordenado por la ciudad cerca de los fuegos y saluas que se a de hacer en la entrada de su señoria y ilustrisima a hecho lo que se le a ordenado y para la salva es nesessario se ordene al mayordomo compre vn quintal de poluora a lo que la ciudad ordenare al precio como bale comunmente y que para esto se alargue o acorte lo que mas conbenga.

El señor don francisco de solis propone en rrazo n de los fuegos.

En la ciudad de mexico

lunes seys de junyo de mill y

seyscientos y once años.

se juntaron a cauildo don garcia lopez del espinar corregidor desta ciudad don francisco de trejo francisco escudero de figueroa don francisco solis y barraza rregidores.

Este dia acordo la ciudad que por quanto quel señor don leonel de serbantes rregidor desta ciudad questa aucente a dicho al presente escriuano que le scribio benia para hallarse presente al rreseuimiento del señor arzobispo que se notifique al señor correo mayor comysario desta ciudad que mande se le aga bestuario para el dicho señor don leonel de servantes como a tal rregidor y a todos los rregidores desta ciudad para que no aya falta en nada y esto se aga oy en todo el dia.

Regidor. Entro el señor luys pachon mexia rregidor.

Este dia uiendo la proposicion acordo que diego de cabrera compre dos arrobas de polbora al precio que la allare y la entregue a la persona quel dicho señor comysario mandare y en lo demas el dicho señor don francisco cumpla su comycion y el mayordomo cumpla sus libranzas.

Diego de cabrera compra dos arrobas de poluora.

Don Garcilopez del Spinar.—Ante Simon Guerra escriuano.

questa la prebencion para el reseuimiento de su señoria y ilustrisima sor arzobispo que viene por birrey y particularmente se llame a los señores baltassar de herrera don francisco de trejo carvajal don francisco de solis y barraza alonso dias de la barrera correo mayor joan de torres laranca rregidores comysarios para lo tocante al dicho rreseuimiento para oyr en el estado en que estan sus comyciones y ordenar y resolver sobre todo lo que conbenga y no falte ninguno de buestra señoria por ser negocio de tanta ymportancia don garcia.

En la ciudad de mexico

biernes diez de junyo de mill y

seyscientos y once años.

se juntaron a cauildo don garcilopes del spinar corregidor desta ciudad baltassar de herrera guillen don francisco de trejo francisco escudero de figueroa don francisco de bribiesca don francisco de solis y barraza aluaro de castrillo don alonso de rriuera luys pachon mexia alonso sanches montemolin depositario general rregidores.

Fee y billete Entro antonyo gonzales portero y certifico auer llamado a cauildo con el billete que se le dio y quel señor pedro nuñez de prado esta malo y el señor luys maldonado esta tambien enfermo y a los demas caualleros rregidores que ay en la ciudad a llamado con el villete siguiente.

Vuestra señoria se junte a cauildo biernes diez de junyo a las ocho oras de la mañana para uer el estado en

Y en conformidad del dicho villete el señor baltassar de herrera guillen comysario a quien esta cometido el acer del palio dixo que para el domingo doze deste presente mes estara acauado el dicho palio questa a su cargo.

El señor baltassar de herrera declara el dia que podya entrar su excoelencia en lo que toca.

El señor don francisco de trejo dixo que el cauillo esta comprado y diego de cabrera mayordomo dize que se le ordene por la ciudad de donde ara esta paga y el demas adereso estara acauado para el domingo doze deste.

El señor don francisco de trejo en lo del cauillo.

El señor don francisco de solis y barraza comysario para lo de las saluas y fuegos dixo que para el domingo doze de este mes estara acauado y preuenido todo lo de su cargo y comycion.

El señor don francisco de solis en lo de los fuegos.

Y en quanto a la comycion del arco questa concedida al señor joan de torres laranca abiendo venido al cauildo y por detenerse el acer del cauildo se fue a preuenir lo nesessario para que acaue el dicho arco dexado dicho que para el domingo doze deste estara acauado el arco de todo punto.

En lo del arco.

El señor don francisco de briesca propone sobre que las pilas publicas no tienen agua.

Este dia el señor don francisco de briesca dixo que con cuydado a mirado las pilas publicas y que las mas dellas no tienen agua en notable daño de los vezinos como es la de la placeta de santo domingo y la del hospital del amor de Dios y la de la esquina del señor contador diego de ochandiano y la del secretario osorio adbierte a esta ciudad dello para que ordene y mande questo se remedie.

El daño que hace la pila de la calle de santa catalina.

Y asi mysmo suplica a la ciudad mande que ace la pila de la placeta de santa catalina a la calle de la carneseria ques no poder pasar las carretas de la carne a la carneseria mande que lo questa mandado en otro cauildo en rrazon desto se execute y cumpla.

E visto por la ciudad ordeno quel señor obrero mayor questa presente acuda a esto y heche agua a todas las pilas y disponga lo del daño de la calle de la carneseria de santa catalina como se remedie para la cual se le dara el dinero nesario.

Este dia acordo la ciudad que setecientos pesos que en diego de morillo estan embargados por bienes de pedro dauila padilla y mandada por la rreal audiencia se paguen a la caixa de la sissa dando vna fianza la ciudad de que si perteneciére a otro los bolvera conforme el auto de la rreal audiencia acordo que diego de cabrera de la dicha fianza y cobre los dichos setecientos pesos y de cartas de pago y para questo tenga efecto se le da comycion y poder en forma para que en esta cantidad aga rreserua al tal fiador obligando los propios desta dicha ciudad en forma y conforme a derecho y con los requissitos necessarios que en la forma que la otorgare de esa manera la cumplira

y paga esta dicha ciudad y sus propios.

Este dia se bieron las fianzas que joan gutierres de ayala a dado para el officio de mayordomo de los maysses que son a gregorio gutierres gil en quatro mill pesos a sebastian de lubarrieta y que le abona joan de rrosas mercader. E visto por la ciudad se aprobaron las dichas fianzas y que se le de poder en el primer cauildo al dicho mayordomo al qual se le notifiquen las ordenes del dicho posito y mandamientos de los sseñores birreyes segun y como en ello se contiene.

D. Garcilopes del Spinar.—Ante mi Simon Guerra escriuano.

Aprobacion de las fianzas de joan gutierres ayala mayordomo del posito.

de birrey della y resolver todo lo que conbinyere y no falte nynguno de vuestra señoria don garcia.

Este dia el señor don francisco de trejo carvajal dixo quel cauallo que a encontrado mas aproposito para que entre el señor arzobispo es el de bernaldino de paredes que llaman el bissaro y que ablandole sobre el pide mill pesos por el que da cuenta a la ciudad para que ordene lo que con venga.

Don francisco de trejo que bernaldino de paredes quiere mill pesos por el cauallo y no menos.

En la ciudad de mexico

martes catorze de junyo de mill y

seyscientos y once años.

se juntaron a cauildo don garcilopes del espinar corregidor desta ciudad francisco de yvarrajal fator francisco rrodrigues de guevara alguacil mayor don francisco de trejo caruajal francisco escudero de figuerroa don francisco de briesca don francisco de solis alonso dias de la barrera joan de torres loranca luys pachon alonso sanches montemolin depositario general rregidores

Entro antonyo gonzales portero y certifico auer llamado a cauildo con el billete que se le dio a todos los caualleros rregidores que ay en la ciudad y que el señor don alonso de rruera no esta en la ciudad y el billete es el siguiente.

Ffee y billete Vuestra señoria se junte a cauildo mañana martes a las ocho oras de la mañana para tratar del cauallo que sera mas a proposito para que el yltisimo señor arzobispo entre en esta ciudad el dia que tome la posecion

E visto por la ciudad de conformidad se acordo quel dicho cauallo se compre y se de por el la dicha cantidad de mill pesos que pide por el el dicho bernaldino de paredes atento a que por menos no a querido darlo por ningun modo ni manera y que los dichos mill pesos los tome de la paga que deue del portal al posito y los propios desta ciudad se obliguen por los dichos mill pesos al posito de los maysses cuyos son para se los pagar dentro de quatro meses y esto se ace atento a la nesidad que la ciudad tiene y la ocacion tan justa y presissa y que el señor don francisco de trejo cumpla luego todo esto oy.

D. Garcilopes del Spinar.—Ante mi Simon Guerra escriuano.

alla para mi rrecebimyento. Nuestro Señor guarde a vuestra merced como puede y de tacubaya y junyo diez y siete de mill y seyscientos y once años. fray garcía arzobispo de mexico—a la ciudad de mexico guarde Nuestro Señor. Virrey.

E visto por la ciudad se acordo que se rresponda luego vna carta y se escrivio y firmo y mando se entregue al secretario de su excelencia don joan de portilla y se escribio y firmo y entrego al dicho señor para su excelencia.

En la ciudad de mexico

*biernes diez y siete de junio de mill
y seyscientos y once años*

se juntaron a cauldo don garcía lopes del espinar corregidor desta ciudad francisco rrodrigues de gueuara alguacil mayor francisco escudero de figueroa don francisco de bribiesca don francisco de solis alonso dias de la barrera correo mayor joan de torres loranca alonso ssanches montemolin depositario general.

Carta del señor arzobispo.

Este dia se uido una carta del señor arzobispo de tacubaya ques del tenor siguiente.

Por los papeles quel correo mayor presentara sabra vuestra merced como el marquez de salinas presidente del rreal concejo de las yndias se hizo a la vela el domingo passado que se contaran doze deste mes de junyo de seyscientos y once conforme a lo qual podria vuestra merced disponer de lo que mas convenga al servicio de Dios y del rrey nuestro señor para mi entrada determinando el dia conforme a la dispucion en que se

Y luego la ciudad acordo que el señor corregidor y los señores alguacil mayor francisco rrodrigues de gueuara y alonso dias de la barrera correo mayor bayan luego a tacubaya a besar las manos a su excelencia de parte desta ciudad y darle la nora buena.

Quel corregidor y alguacil mayor y correo mayor vayan a tacubaya a besar al señor arzobispo.

Este dia acordo la ciudad que se adbierta a los señores luys maldonado y aluaro de castrillo obreros mayores manden aderesar todo el distrito que ay desde santiago a las cassas rreales y particularmente se aderesse el passo donde la ciudad se apea en santa ana y desde el arco de la ciudad se a de apea a tomar el palio asta las cassas rreales y para el cumplimyento acudan al señor don pedro de otalora para que dé yndios y demas fauor que fuere nesésario y esto agan luego.

Villete.

Este dia se uido una carta de su excelencia del señor don luys de belasco presidente del concejo rreal de las yndias ques del tenor siguiente.

E diltado hacer esto por decir junto con mi llegada a esta fuerza la partida que segun la dispucion de las cossas de la flota espero en Nues-

Carta del señor marquez de salinas.

tro Señor sera mañana martes el hacernos a la vela. Voy deseoso de hallar ocaciones donde mostrar mi buena boluntad y avnque este conocida y ofrecida quise de nueuo significarla y el conocimyento que lleuo de la buena correspondencia que e rreseuido de vuestra merced cuya concerbacion y aumento deceare siempre como tan interessado por amor y prendas en sus buenos y prosperos subcesos. Dios los de como deseo y guarde como puede a vuestra merced. san joan de vlna seys de junyo do mill y seyscientos y once años. el marques de salinas.

E visto por la ciudad se mando guardar en el archivo para que se rresponda en el primer auiso.

Don Garcilopes del Spinar.—
Ante mi *Simon Guerra* escriuano.

En la ciudad de mexico

*sauado ceinte y cinco de junio de
mill y seyscientos y once años.*

se juntaron a cauldo don garcía lopes del spinar corregidor desta ciudad baltassar de herrera guillen don francisco de trejo carvajal francisco escudero de figueroa alonso dias de la barrera correo mayor aluaro de castrillo joan de torres loranca don alonso de rriuera luys pacho mexia rregidores.

Entro antonyo gonzales portero y certifico auer llamado a cauldo con el billete que se le dio y quel señor don francisco de bribiesca no esta en la ciudad y a los demas a llamado con el dicho villete ques del tenor siguiente.

Vuestra señoria se junte a cauldo sauado veynte y cinco de junyo a las ocho oras de la mañana para oyr al señor aluaro de castrillo en rrazon del abasto de las carneserias y ber el estado en que esta la admynistracion y ordenar y rresoluer sobre todo lo que conbenga y no falte ninguno de